

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE SAN GIL

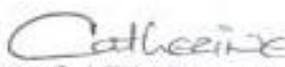
EDICTO

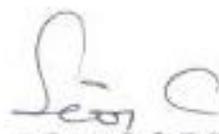
LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO
ADMINISTRATIVO EN ORALIDAD DEL CIRCUITO
JUDICIAL DE SAN GIL,

HACE SABER:

Que dentro de LA ACCIÓN ELECTORAL, con radicado No. 2011-0253, donde el demandante es YENSY NAYIBE PICO BUITRAGO y el demandado es la Elección del Señor JAIME ANTONIO CASTAEDA FERRUCHO como Concejal del Municipio de SAN GIL (S); se profirió Sentencia de Primera Instancia donde se resolvió: "Primero: Tener por probada la excepción planteada por la parte demandada sobre no existencia de la inhabilidad. Segundo: Negar las pretensiones de la demanda.; con fecha 13 DE DICIEMBRE DE 2012.

El presente edicto se fija en el lugar visible de la secretaria por el término de TRES (3) días contados a partir de las 8:00 a.m. de hoy 18 DE DICIEMBRE DE 2012.


IREIDA CATHERINE
SECRETARIA


LEON CORREDOR